

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Este tipo de plan es nacional.

Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial.

Con 5 metas nacionales:

1.- México en Paz

2.- México Incluyente:

El **objetivo** es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

En primer lugar, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

En materia de salubridad, el objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud.

Por otro lado, un México Incluyente tendrá como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Hoy, México debe poner en el centro de todos los esfuerzos el objetivo de lograr una sociedad más igualitaria, no sólo por motivos éticos y de congruencia con su proyecto nacional, sino también por la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada que funjan como bases sólidas para un crecimiento económico sostenido y dinámico, así como para consolidar un liderazgo internacional y una inserción más competitiva en el mercado global.

3.- México con Educación de Calidad

4.- México Próspero

5.- México con Responsabilidad Global

Dentro de la meta 2 se encuentra:

Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial

En materia de vivienda e infraestructura social básica, se ha avanzado de manera importante en los últimos 20 años. Sin embargo, los avances en este rubro no han sido uniformes para todas las regiones y localidades del país; se estima que en los próximos 20 años se demandarán 10.8 millones de soluciones de vivienda debido a la creación de nuevos hogares.

El modelo de crecimiento urbano reciente ha fomentado el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios como escuelas, hospitales y centros de abasto. Esto ha generado comunidades dispersas, un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas; lo anterior también se ha traducido en un importante número de viviendas deshabitadas



Es necesario impulsar el desarrollo de ciudades más compactas con mayor densidad de población y actividad económica. Por otro lado las alternativas como los mercados de vivienda usada y en renta aún son incipientes, lo que dificulta que se pueda utilizar la oferta disponible para solucionar las necesidades habitacionales existentes.

Las líneas de acción para lograrlo son:

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

- **Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos**

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo a proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.
- Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

- **Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de la vivienda nueva**

- Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
- Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.
- Fortalecer el mercado secundario de vivienda incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
- Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
- Fortalecer el papel de la banca privada, la banca de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, micro-financieras y ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.

- Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien.
 - Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
 - Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
 - Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo y apoyar esquemas de Suelo Servido.
-
- **Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda**
 - Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.
 - Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
 - Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda.

Los indicadores:

Carencias de la población en pobreza extrema México Incluyente

Indicador:	Carencias de la población en pobreza extrema
Descripción general:	Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación. Variables asociadas a los derechos sociales:
Observaciones:	1) Educación: asistencia a la escuela y nivel educativo obligatorio. 2) Salud: acceso a servicios de salud. 3) Seguridad social: población económicamente activa, servicios médicos, incapacidad, Afore, jubilación, pensión, etcétera. 4) Alimentación: inseguridad alimentaria. 5) Vivienda: material de pisos, techos y muros, nivel de hacinamiento. 6) Servicios de vivienda: agua, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.



Periodicidad: Bienal

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente:

Comportamiento	2008	2010	2012
histórico:	3.9	3.7	N.D.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

www.sra.gob.mx